6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO

6.1.1 Personal académico disponible

Universidad	Categoría		Doctores (%)	Horas (%) sobre 1050 Lectivas
Universitat de València	Catedrático de	,	100	(85h.)
(Estudi General)	Universidad	(n=4)		8,09
Universitat de València	Profesor Titular de	,	100	(260h.)
(Estudi General)	Universidad	(n=9)		24,76
Universitat de València	Profesor Contratado	,	100	(20h.)
(Estudi General)	Doctor	(n=2)		1,90
Universitat de València	Profesor Ayudante	· /	100	(5h.)
(Estudi General)		(n=1)		0,47
Université Catholique de Lille	Catedrático de	,	100	(20h.)
(Convenio)	Universidad	(n=1)		1,90
University of Applied	Catedrático de	· ·	100	(40h.)
Sciences of Western	Universidad	(n=1)		3,80
Switzerland – Gèneve				
(Convenio)				
Università della Calabria	Profesor Titular de	,	100	(10h.)
(Convenio)	Universidad	(n=1)		0.95
Université Catholique de Lille	Profesor Titular de	,	100	
(Convenio)	Universidad	(n=3)		(300h.)
University of Applied	Profesor Titular de		100	28,57
Sciences of Western	Universidad	(n=3)		Se imparten
Switzerland – Gèneve				300h en cada
(Convenio)				una de estas 4
Università della Calabria	Profesor Titular de	- ,	100	universidades
(Convenio)	Universidad	(n=3)		
Université de Lorraine	Profesor Titular de	,	100	
(Convenio)	Universidad	(n=3)		
Universidade de Lisboa	Catedrático de	,	100	(10h.)
(Convenio)	Universidad	(n=1)		0,95
Universidad de La Laguna	Catedrático de	· ·	100	(20h.)
(Profesor invitado)	Universidad	(n=1)		1,90
Universidad Autónoma de	Catedrático de	,	100	(20h.)
Zacatecas	Universidad	(n=1)		1,90
(Convenio)				
Pontificia Università	Profesor Titular de	,	100	(30h.)
Urbaniana	Universidad	(n=1)		2,85
(Convenio)				
Universidad de Alicante	Profesor Titular de	2,12	100	(20h.)
(Profesor invitado)	Universidad	(n=1)		1,90

Universidad Autónoma de	Profesor Titular de	2,12 100	(10h.)
Madrid	Universidad	(n=1)	0,95
(Profesor invitado)			
Colegio de la Frontera Norte	Profesor Titular de	2,12 100	(15h.)
(México) (Convenio)	Universidad	(n=1)	1,42
Universidade Aberta de	Profesor Titular de	2,12 100	(15h.)
Lisboa	Universidad	(n=1)	1,42
(Convenio)			
Otras Instituciones no	Profesor Profesional	18,18 16,66	(180h.)
universitarias	Externo	(n=11)	17,14

TOTALES POR CATEGORÍA ACADÉMICA

Catedrático/ca de Universidad	Titular de Universidad,	Contratado/a Doctor/a Ayudante Doctor	Profesionales Externos	Total	% de Doctores y Doctoras
9	24	3	11	47	80.85%

En el MIM participa profesorado perteneciente a las siguientes facultades de la Universitat de València: Facultad de Derecho; Facultad de Pedagogía; Facultad de Medicina; Facultad de Geografía e Historia; Facultad de Económicas y Facultad de Psicología.

Las otras universidades del consorcio aportan personal de las facultades de:

- 1) Facultad de Trabajo Social (Université Catholique de Lille y University of Applied Sciences of Western Switzerland)
- 2) Facultad de Sociología (Universidade Aberta de Lisboa y Colegio de la Frontera Norte)
- 3) Facultad de Sociología (Università della Calabria)
- 4) Facultad de Ciencias humanas y sociales (Université de Lorraine)

Los profesores visitantes de otras universidades españolas, pertenecen a:

- Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de La Laguna)
- 2) Facultad de Psicología (Universidad de La Laguna).

En números el personal docente del MIM se compone de la siguiente manera:

- a) 36 de 47 profesores son a tiempo completo (76,6%) y dedicación exclusiva al título e imparten el 81,43% de las horas de docencia. A su vez, 11 profesionales externos de 47 son a tiempo parcial (18,18%) e imparten el 17,14% de docencia restante y tienen dedicación exclusiva al título.
- b) 38 profesores son doctores (80,85%).
- c) Los 16 profesores pertenecientes a la Universitat de València más los 3 de las otras universidades españolas, reúnen 67 quinquenios (media: 3,53) y 124 trienios (media: 6,52), que resaltan su experiencia más que probada en la docencia. En suma el 74% tiene más de 15 años de experiencia docente universitaria de calidad en el ámbito de la movilidad humana, en particular y en general en las áreas de las ciencias sociales, humanidades y ciencias de la salud.

- d) En cuanto a la experiencia investigadora, en total suman 33 sexenios (media: 1,74). El 47,37% tiene dos o más sexenios.
- e) Con respecto a los docentes procedentes de otras universidades, todos son titulares o catedráticos de universidad y tienen más de 15 años de experiencia docente e investigadora en el tema de la migración y movilidad humanas. Nuestros socios aportan profesores experimentados en la capacidad de trabajo y visión interdisciplinaria y con amplia experiencia en la docencia e investigación en el tema. El valor añadido es que se encuentran en países consolidados en el ámbito de la migración y esto se refleja en la calidad de los cursos y estudios que los estudiantes van a cursar según el contexto cultural tratado (Francia, Suiza, Portugal y Suecia). Cinco de las universidades (la Universidad Católica de Lille, la Universidad de Lorraine, la Universidad de Ciencias Aplicadas de Suiza Occidental y la Università della Calabria) están situadas en "países con una larga tradición en la materia" y la cuarta (Universitat de València), en un país cuya exposición a la materia es más reciente.
- f) Por otra parte, todos los representantes de las instituciones del consorcio tienen amplia experiencia en la gestión de programas internacionales y están respaldados por instituciones igualmente competentes. El programa académico del MIM ha sido el resultado de esta larga tradición de cooperación y los acuerdos bilaterales que se han hecho en el pasado. En cada institución, la enseñanza en el ámbito de la migración está relacionada con las actividades de investigación.
- g) En lo concerniente a los profesionales externos, todos tienen más de 20 años de actividad profesional en el campo de las migraciones y la movilidad humana.
- El MIM tiene tanto orientación investigadora como profesional. El MIM cuenta con una amplia colaboración con instituciones nacionales e internacionales que ofrece todos los años reputados académicos invitados que participan en: seminarios y talleres y el seguimiento y la tutorización de estudiantes en las prácticas pre-profesionales.

1) ORIENTACIÓN PROFESIONAL

El MIM cuenta con los siguientes profesionales:

- a) 11 Profesionales de reconocido prestigio cuya "venia docente" ha sido ratificada por la Comisión académica del master y por la Comisión de Postgrado de la Universitat de València. Estos profesionales imparten clases presenciales (18,18% del total de profesores y 17,14% de las horas presenciales).
- b) Estos 11 profesionales más otros 10 que no la imparten, son los tutores/as externos de prácticas, todos ellos/as con más de 20 años de experiencia profesional en el campo de la movilidad humana, pertenecen a diferentes instituciones que hemos señalado anteriormente (apartado 7).
- El MIM fomenta la vinculación de profesionales que forman parte de una amplia red tejida, no sólo en el ámbito nacional sino también en el internacional. Por citar algunos de nuestros socios que participan de forma más permanente con los que hemos estado colaborando desde hace varios años, nombramos: Consellería de Sanidad-Salud Pública-Valencia, Generalitat Valenciana-Centro de Salud Fuente San Luis-Valencia, Dirección General de Integración y Cooperación-Consellería de Bienestar Social-Servicio de Integración, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado

(CEAR), Cáritas (Italia y España), el Observatorio de la Juventud. Algunos de los socios más internacionales que tenemos son: La Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), cuya sede se encuentra en Madrid, pero mantiene vínculos con los gobiernos de Iberoamérica; centros de salud y centros de apoyo a los refugiados en Noruega y Suecia.

Además, los estudiantes también tienen la opción de hacer una pasantía en los países donde han hecho el periodo de movilidad obligatoria. Durante este período, los estudiantes participan en los centros profesionales que colaboran con cada universidad del consorcio. En años anteriores, cuando los estudiantes terminan el master, o incluso a veces antes, han sido contratados por la misma organización en la que hicieron su pasantía.

2) ORIENTACIÓN INVESTIGADORA

Así las líneas de investigación de los profesores participantes en el mismo son:

1 Movilidad Humana: Ética y Derechos Humanos

<u>Contenidos:</u> Derechos humanos y migración. Racismo, xenofobia e igualdad. Legislación y migración. Empleo, inserción sociolaboral y derechos sociales de los inmigrantes. Acogida. Fundamentos éticos de las políticas migratorias. Diversidad religiosa. Iglesias e integración. Migración y justicia. Asilo y Refugio. Nacionalidad. Tratamiento de la información relativa a los inmigrantes. Relaciones y acuerdos internacionales.

2 Movilidad Humana: Cultura y Sociedad

<u>Contenidos:</u> Ciudadanía y migración. Migraciones y envejecimiento. Intervención social y migración. Mediación y migración. Segunda generación. Proyectos migratorios. Aculturación. Género. Memoria histórica y migración. Historia de la movilidad humana. Trabajo social y migración. La interculturalidad en el proceso de ayuda. Proyectos migratorios. Cambio cultural. Movilidad social. Conflicto social. Choque cultural. Ocio. Organización social. Asociacionismo y participación social. Espacio social y urbano. Espacios rurales. Migraciones internas. Cine. Música. Pintura. Literatura. Medios de comunicación.

3 Movilidad Humana: Política, Economía y Desarrollo

<u>Contenidos:</u> Políticas migratorias. Administración, gobierno y conducta política. Demografía. Globalización y migración. Migración, crecimiento y desarrollo económico. Remesas. Retorno. Consumo y publicidad. Mercado de trabajo y economía informal. Causas y efectos socioeconómicos de las migraciones. Medio Ambiente. Emigrantes altamente cualificados y fuga de cerebros. Migraciones organizacionales y empresas transnacionales. Cooperación Internacional.

4 Movilidad Humana: Identidad y Comportamiento

<u>Contenidos:</u> Psicología, individuo y migración. Salud sexual y reproductiva. Cambio en la identidad. Psicología de la salud y movilidad humana. Psicología transcultural. Atención sanitaria y migración. Adaptación. Personalidad, estrés y salud. Actitudes y creencias. Racismo y prejuicio. Etnicidad. Tolerancia. Efectos de la migración sobre las interacciones familiares. Solución de conflictos interculturales a través de la educación en valores y actitudes. Programas de educación en actitudes y valores interculturales. Programas de desarrollo de la ciudadanía intercultural.

6.1.2 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I, II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional

En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

Los órganos de selección del profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el RD 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcionarial o figura de profesor/a contratado/a, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. Esta Delegación se encarga del diagnóstico de necesidades educativas especiales de los/las estudiantes que cursan estudios en la Universitat de València y que tienen alguna necesidad específica, disponiendo de un catálogo de medidas de adaptación curricular vinculadas con el diagnóstico. Esta oficina elabora un informe con los datos y resultados del diagnóstico, y las medidas de adaptación curricular aconsejadas, que es remitido al profesorado de las materias en que están matriculados los/las estudiantes, los Departamentos implicados, y la Comisión Académica del Título.

La Facultad de Psicología, por su parte, ha hecho un esfuerzo en los últimos años de adaptación de sus instalaciones para garantizar la accesibilidad para todos, contando para ello con las inestimables aportaciones de los/las estudiantes que, teniendo algún grado de discapacidad física, han pasado por sus aulas. Así quedó reflejado en el Informe del Programa de Evaluación Institucional, de forma que el acceso de los/las estudiantes a las instalaciones de la Facultad y de la Universitat se realiza sin barreras arquitectónicas.

Del mismo modo, y dada la temática de su ámbito de estudio, la Facultad tiene una sensibilidad

especial y una capacitación evidente para abordar las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades educativas especiales que pueden tener los/las estudiantes. En los varios casos que ya se han presentado, el profesorado, los departamentos y la CAT han articulado las medidas necesarias (tanto las indicadas en el informe de la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad, como otras complementarias que hemos podido considerar pertinentes) para que estos/estas estudiantes cursaran sus estudios en condiciones justas y adecuadas a su situación.

Las otras instituciones participantes, comparten este espíritu y adoptan la normativa de la Universitat de València en tanto en cuanto es la encargada de coordinar a las demás y de seleccionar, admitir y matricular a los alumnos, velando porque se cumpla el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad.

El consorcio del Master Internacional en Migraciones y en su representación la Comisión de Coordinación Académica (CCA), en tanto que eligió como coordinadora a la Universitat de València (UV), a todos los efectos administrativos, asumió la normativa de igualdad y acciones contra la discriminación de la UV como la que se aplicará a todos los estudiantes. Así la CCA, formada por representantes de las instituciones que conforman el consorcio, tomará las decisiones pertinentes con el compromiso de no contravenir la normativa apenas reflejada.

De hecho, el consorcio desde su origen, decidió que la Universitat de València es la que matriculará a los doctorandos, custodiará los expedientes y emitirá los títulos de master conjunto.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

TIPO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	ADECUACIÓN A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO
Jefe/jefa de Unidad de Gestión Estudiantes	La que su cargo exige	PAS que forma parte de la CCA del Máster
Administrativos de Secretaria del Centro de Postgrado	La que su cargo exige	Encargados/as de la Preinscripción
Conserje	La que su cargo exige	
Oficiales/las de Laboratorio	2 psicólogas, un técnico informático (FPII)	Encargados/as de Docimoteca
Servei/Centre de Postgrau de la Universitat de València	La que su cargo exige	Se encarga de todo el proceso administrativo
Fundación Universitat-Empresa (ADEIT)		Aspectos formales de la firma de convenios con diferentes instituciones.
		Elaboración de los contratos de prácticas para cada alumno.

La unidad administrativa responsable del programa de master en la universidad de coordinación es el "Servicio de Postgrado y Títulos" de la Universitat de València. Los responsables dentro de este servicio son el Jefe de Servicio, el Jefe de la Sección de Postgrado y el Jefe de la Sección de Grado. Cada universidad asociada también tiene una unidad administrativa similar. Las oficinas de relaciones internacionales de todas las universidades asociadas ayudan con la administración necesaria cuando se requiere.

Cada institución cuenta con un director nombrado de estudios o coordinador académico y en varios casos con un consejero estudiantil.

Debido a que estudiar en diferentes países es una parte integral del programa, las Oficinas Internacionales de las universidades del consorcio están también directamente involucradas en el programa. Estas oficinas colaboran con las necesidades de los alumnos relativas a la asistencia con los visados, alojamiento, el funcionamiento académico y la integración en el entorno local. También proporcionan información y apoyo organizativo para todo lo relacionado con la estancia de los estudiantes (carnets de biblioteca, sala de investigación, etc.). Se presta especial atención a los estudiantes no europeos que llegan a Europa en el inicio del programa en septiembre/octubre. Se les ofrece un tutor de los estudiantes y un curso intensivo para suavizar el proceso de integración en la institución y el país.